

de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Rústicas de Jijona, Sociedad Anónima»; don Vicente Sanchis Verdú, don José Llorca Rodrigo, don Salvador Sánchez Luna, don Alfonso Sánchez Luna, don Francisco Tomás Sánchez Luna y don Rafael Ravello Gutiérrez, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Lote 1.º Urbana número 25. Vivienda dúplex señalada con el número 23, sita en la planta baja y primera alta situada en complejo urbanístico denominado «Isla Verde», en término de Campello, partida de Alcalasí. Tiene una superficie útil de 69,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante como finca registral número 22.057.

Valorada a efectos de la primera subasta en 9.800.000 pesetas.

Lote 2.º Urbana número 27. Vivienda señalada con el número 25, situada en la planta segunda del complejo urbanístico denominado «Isla Verde», en término de Campello, partida de Alcalasí. Tiene una superficie útil de 34,97 metros cuadrados. Finca registral número 22.059 del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Valorada a efectos de la primera subasta en 11.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Rústica, finca número 74. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.400 metros cuadrados. Finca registral número 9.951 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.160.000 pesetas.

Lote 4.º Finca número 75. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.480 metros cuadrados. Finca registral número 9.952 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.192.000 pesetas.

Lote 5.º Finca número 76. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de superficie de 5.400 metros cuadrados. Finca número 9.953 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.160.000 pesetas.

Lote 6.º Finca número 77. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.630 metros cuadrados. Finca número 9.954 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.252.000 pesetas.

Lote 7.º Finca número 78. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 6.000 metros cuadrados. Finca registral número 9.955 de Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.400.000 pesetas.

Lote 8.º Finca número 79. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.700 metros cuadrados. Finca registral número 9.956 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.280.000 pesetas.

Lote 9.º Finca número 80. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.600 metros cuadrados. Finca registral número 9.957 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.240.000 pesetas.

Lote 10. Finca número 81. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.500 metros cuadrados. Finca registral número 9.958 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.200.000 pesetas.

Lote 11. Finca número 82. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai;

de una superficie de 5.400 metros cuadrados. Finca registral número 9.959 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.160.000 pesetas.

Lote 12. Finca número 83. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.600 metros cuadrados. Finca registral número 9.960 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la Primera subasta en 2.240.000 pesetas.

Lote 13. Finca número 84. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.600 metros cuadrados. Finca registral número 9.961 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.240.000 pesetas.

Lote 14. Finca número 85. Trozo de tierra secana, sita en el término de Almorai; de una superficie de 5.530 metros cuadrados. Finca registral número 9.962 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.212.000 pesetas.

Lote 15. Finca número 86. Trozo de tierra secana sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 6.200 metros cuadrados. Finca registral número 9.963 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.460.000 pesetas.

Lote 16. Finca número 87. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.700 metros cuadrados. Finca registral número 9.964 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.280.000 pesetas.

Lote 17. Finca número 88. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.800 metros cuadrados. Finca registral número 9.965 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.320.000 pesetas.

Lote 18. Finca número 89. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.880 metros cuadrados. Finca registral número 9.966 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.320.000 pesetas.

Lote 19. Finca número 90. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.350 metros cuadrados. Finca registral número 9.967 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.140.000 pesetas.

Lote 20. Finca número 91. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.300 metros cuadrados. Finca registral número 9.968 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.120.000 pesetas.

Lote 21. Finca número 92. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.700 metros cuadrados. Finca registral número 9.969 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.280.000 pesetas.

Lote 22. Finca número 93. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.650 metros cuadrados. Finca registral número 9.970 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.260.000 pesetas.

Lote 23. Finca número 94. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.706 metros cuadrados. Finca registral número 9.971 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.282.400 pesetas.

Lote 24. Finca número 95. Trozo de tierra secana, sita en el término de Jijona, partida de Almorai; de una superficie de 5.600 metros cuadrados. Finca registral número 9.972 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.240.000 pesetas.

Lote 25. Rústica. Trozo de tierra parte culta y parte inculta, situada en el término de esta ciudad, partida de Nuhes y punto denominado vulgarmente «Lloca Malalta»; de cabida de unos 29 jornales poco más o menos, o sea, 14 hectáreas. Finca registral número 3.890-N del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 7.000.000 de pesetas.

Lote 26. Una tierra en su mayor parte inculta radicante en este término y su partida del Barranco de Castalla; de cabida sobre 50 jornales, equivalentes a 25 hectáreas. Finca registral número 2.178 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada a efectos de la primera subasta en 25.000.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de octubre de 1999.

Segunda subasta, el día 15 de noviembre de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 7 de junio de 1999.—El Secretario.—31.732.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 132/1999 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Guijarro Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Gervasio Sedeño Barranco y doña Clara Rodríguez González, que responde

a un préstamo hipotecario, del que se adeuda de capital 3.609.383 pesetas y de intereses 184.837 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, primera planta, Almería, el día 5 de octubre de 1999, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0235.0000.18.0132.99, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 del aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada para la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Local comercial en planta baja número 1-duplicado, de los elementos individuales, que forma parte del edificio de dos cuerpos de alzado, sito en Las Chocillas de los Pipaces, Campohermoso, hoy carretera de IRYDA, sin número, en la barriada de San Isidro, término municipal de Níjar, con una superficie construida de 90 metros cuadrados y útil de 86 metros 22 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, con el portal de entrada del edificio de que forma parte; sur, carretera de IRYDA; oeste, con resto de finca matriz, y este, calle Nicaragua.

Inscripción: Folio 140, tomo 1.546, libro 331 de Níjar, finca número 26.415, del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.456.000 pesetas.

Dado en Almería a 8 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—La Secretaria judicial.—31.775.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 y con el número 71/1999, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Antonio Diego Álamo Hernández y doña Ana María Muñoz Ferrer, que responden de un préstamo hipotecario de que se adeuda 3.326.870 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, 14, cuarta planta, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas. La segunda subasta, tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0071/99.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda de tipo B, sita en la primera planta alta, puerta 5, señalada con el número 12 de los elementos independientes del edificio denominado «Sur», sito en la calle Sierra de Enix, número 2, en el paraje de Piedras Redondas, término de Almería. Inscrita al folio 17 vuelto, del tomo 1.562, libro 845, finca 22.729, inscripción octava.

Valoración: 6.747.198 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 8 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.788.

## AMPOSTA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Proyectos y Promociones Novan Llar, Sociedad Anónima»; don Juan Antonio Bell Balagué y doña Monserrat Also Noé, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 12.423. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.516, libro 182, folio 107. Finca sita en San Carlos de la Rápita, en la calle Vista Alegre, 6, piso cuarto, puertas quinta y sexta.

Tipo de subasta: 19.150.000 pesetas.

Dado en Amposta a 22 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.812.